

RESOLUCIÓN NÚMERO 000426 DEL 11/6/2024 17:21:9

"Por la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad en cumplimiento a lo ordenado en un fallo judicial"

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS-USPEC**

En uso de las facultades legales y en especial la conferida en el numeral 15 del artículo 12 del Decreto 4150 del 3 de noviembre de 2011, Decreto 1734 del 20 de octubre de 2023 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con en el numeral 15 del artículo 12 del Decreto 4150 de 3 de noviembre de 2011, se autoriza al Director General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para ejercer la facultad nominadora.

Que mediante Decreto 242 de 1 de febrero de 2012, se establece la planta de empleos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que mediante Resolución No.000269 del 22 de abril de 2024, se efectuó un nombramiento en período de prueba dentro de la Carrera Administrativa y se terminó el nombramiento en provisionalidad del señor ADONIS CORDOBA MORENO como resultado del Proceso de Selección N° 1544 de 2020 Entidades del Orden Nacional 2020-2.

Que el señor ADONIS CORDOBA MORENO, presentó acción de tutela solicitando la protección de sus derechos fundamentales al mínimo vital y a la estabilidad laboral reforzada, actuación avocada por el JUZGADO CINCUENTA Y DOS (52) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTA SECCIÓN SEGUNDA, el seis (06) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Que la Unidad de Servicios Penitenciarios y carcelarios –USPEC, a través de la Oficina Asesora Jurídica, mediante oficio enviado el ocho (08) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), dio respuesta a la acción de tutela.

Que mediante fallo del diecisiete (17) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), el JUZGADO CINCUENTA Y DOS (52) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTA SECCIÓN SEGUNDA, dentro del proceso de acción de tutela No. 11001-33-42-052-2024-00152-00, ordenó entre otros lo siguiente:

"(...)TERCERO: ORDENAR a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC- que, en el término de quince (15) días, contados a partir de la notificación de esta decisión, atendiendo a las vacantes señaladas en la Certificación 180-1-4 GADPE, expedida el 07 de mayo de 2024 por la Subdirectora Administrativa de la Entidad, vincule al señor Adonis Córdoba Moreno, identificado con cédula de ciudadanía No.16.502.706, a un cargo igual o equivalente al que ocupaba antes de ser retirado del servicio mediante resolución número 000269 del 22 de abril de 2024.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000426 DEL 11/6/2024 17:21:9

“Por la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad en cumplimiento a lo ordenado en un fallo judicial”

Se precisa que, de vincularse nuevamente al accionante, su permanencia en provisionalidad en el cargo estará supeditada a que el cargo que llegue a ocupar sea posteriormente provisto en propiedad mediante sistema de carrera. Lo anterior, siempre y cuando al momento de la vinculación se mantengan las condiciones especiales exigidas en la jurisprudencia constitucional que ameriten este trato preferencial, de acuerdo a lo esgrimido en la parte motiva.

La orden de tutela permanecerá vigente sólo durante el término que la autoridad judicial competente utilice para decidir de fondo sobre el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho respecto de la resolución número 000269 del 22 de abril de 2024 proferida por la USPEC, siempre que este sea ejercido con anterioridad al 23 de agosto de 2024.

*De no ejercerse el medio de control, cesarán los efectos del presente fallo.
(...)”*

Que la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC–, siendo respetuosa de las órdenes emanadas de los entes judiciales, dará cumplimiento a lo ordenado en el citado fallo.

Que existe disponibilidad presupuestal en la presente vigencia para cubrir los cargos vacantes, conforme a los certificados de disponibilidad presupuestal No. 4924 y 5224 del 12 de enero de 2024, expedidos por la Coordinación de Presupuesto, de la Subdirección Financiera de la Unidad.

Que en virtud de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3 de la parte resolutive del fallo de tutela No. 11001-33-42-052-2024-00152-00 proferido por el JUZGADO CINCUENTA Y DOS (52) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECCIÓN SEGUNDA, en el que se dispuso:

“(…)TERCERO: ORDENAR a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC- que, en el término de quince (15) días, contados a partir de la notificación de esta decisión, atendiendo a las vacantes señaladas en la Certificación 180-1-4 GADPE, expedida el 07 de mayo de 2024 por la Subdirectora Administrativa de la Entidad, vincule al señor Adonis Córdoba Moreno, identificado con cédula de ciudadanía No.16.502.706, a un cargo igual o equivalente al que ocupaba antes de ser retirado del servicio mediante resolución número 000269 del 22 de abril de 2024.

Se precisa que, de vincularse nuevamente al accionante, su permanencia en provisionalidad en el cargo estará supeditada a que el cargo que llegue a ocupar sea posteriormente provisto en propiedad mediante sistema de carrera. Lo anterior, siempre y cuando al momento de la vinculación se mantengan las condiciones especiales exigidas en la jurisprudencia constitucional que ameriten este trato preferencial, de acuerdo a lo esgrimido en la parte motiva.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000426 DEL 11/6/2024 17:21:9

“Por la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad en cumplimiento a lo ordenado en un fallo judicial”

Se precisa que, de vincularse nuevamente al accionante, su permanencia en provisionalidad en el cargo estará supeditada a que el cargo que llegue a ocupar sea posteriormente provisto en propiedad mediante sistema de carrera. Lo anterior, siempre y cuando al momento de la vinculación se mantengan las condiciones especiales exigidas en la jurisprudencia constitucional que ameriten este trato preferencial, de acuerdo a lo esgrimido en la parte motiva.

La orden de tutela permanecerá vigente sólo durante el término que la autoridad judicial competente utilice para decidir de fondo sobre el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho respecto de la resolución número 000269 del 22 de abril de 2024 proferida por la USPEC, siempre que este sea ejercido con anterioridad al 23 de agosto de 2024.

*De no ejercerse el medio de control, cesarán los efectos del presente fallo.
(...)”*

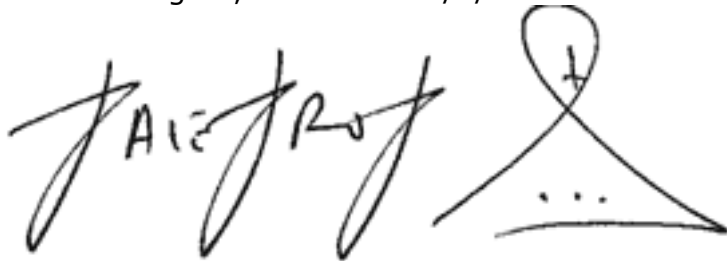
ARTÍCULO 2. Nombrar al señor **ADONIS CORDOBA MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía No.16502706, en el empleo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 09, de la Planta Global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC–, con una asignación básica mensual de CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE. (\$4.168.604.00).

ARTÍCULO 3. Comunicar la presente resolución al Grupo de Administración de Personal, al Grupo de Talento Humano de la Subdirección Administrativa y al señor **ADONIS CORDOBA MORENO**.

ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 11/6/2024 17:21:9



FIRMA

LUDWING JOEL VALERO SÁENZ

Director General

Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC

Elaboró: July Viviana Bustos Bohórquez.- Coordinadora Administración de Personal.

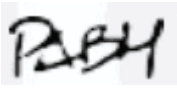
Revisó: Karol Vanessa Ortigoza Vargas.- Subdirectora Administrativa.

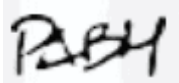
Revisó: Juan Carlos Barragan Suárez.- Director Administrativo y Financiero.

Control de legalidad: Paola Andrea Beleño Morales .- Coordinadora Grupo de Acciones de Tutelas, Conceptos, Control de Legalidad y Derechos de Petición.

Revisó: Magda Yolima Peña Carreño- Asesora Dirección General

Página: 3 de 6

PROYECTO	JULLY VIVIANA BUSTOS BOHORQUEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO 11 GRADO 11	6/3/2024 5:20:26 PM	
REVISO	KAROL VANESSA ORTIGOZA VARGAS SUBDIRECTOR	6/3/2024 7:03:44 PM	
REVISO	JUAN CARLOS BARRAGAN SUAREZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	6/4/2024 3:58:16 PM	
REVISO	JULLY VIVIANA BUSTOS BOHORQUEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO 11 GRADO 11	6/6/2024 3:48:16 PM	
REVISO	JUAN CARLOS BARRAGAN SUAREZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	6/7/2024 10:54:51 AM	
REVISO	JULLY VIVIANA BUSTOS BOHORQUEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO 11 GRADO 11	6/9/2024 8:43:23 AM	
REVISO	JULLY VIVIANA BUSTOS BOHORQUEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO 11 GRADO 11	6/11/2024 11:51:02 AM	
REVISO	PAOLA ANDREA BELENO MORALES COORDINADOR(A)	6/11/2024 3:52:04 PM	

REVISOR	PAOLA ANDREA BELENO MORALES COORDINADOR(A)	6/11/2024 4:06:14 PM	
REVISOR	MAGDA YOLIMA PENA CARRENO ASESOR APOYO A LA GESTIÓN	6/11/2024 4:49:12 PM	